

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	438454
Número de orden de compra a modificar:	132882

Entidad compradora:	Procuraduría General de la Nación
Nombre del solicitante:	Edwin Guillermo Torres Rodríguez
Proveedor:	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-12 16:03:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-04-07	2025-07-07

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127954	CDP ASEO 2024	CDP-17324	CDP	17324
128019	VF ASEO 2024	VF-11524	VF	11524
Nueva	CDP ADICIÓN 2025	CDP-13125	CDP	13125

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	7.0	Mes	14795208.00	CDP-17324	103566456.00

2	ays04--R5 - Jabón para loza 1 (Compra) - 11	7.0	Unidad	87540.75	CDP-17324	612785.25
3	ays04--R5 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 11	7.0	Unidad	91787.85	CDP-17324	642514.95
4	ays04--R5 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	55467.00	CDP-17324	388269.00
5	ays04--R5 - Líquido desengrasante (Compra) - 12	7.0	Unidad	70794.00	CDP-17324	495558.00
6	ays04--R5 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	7.0	Unidad	10015.20	CDP-17324	70106.40
7	ays04--R5 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	65677.50	CDP-17324	459742.50
8	ays04--R5 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 43	7.0	Unidad	113584.50	CDP-17324	795091.50
9	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 17	7.0	Unidad	64974.00	CDP-17324	454818.00
10	ays04--R5 - Creolina 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	4942.40	CDP-17324	34596.80
11	ays04--R5 - Lustrador de muebles (Compra) - 8	7.0	Unidad	12748.80	CDP-17324	89241.60
12	ays04--R5 - Sellante para pisos (Compra) - 4	7.0	Unidad	105489.00	CDP-17324	738423.00
13	ays04--R5 - Desmanchador multiusos (Compra) - 5	7.0	Unidad	31544.00	CDP-17324	220808.00

14	ays04--R5 - Ambientador 1 (Compra) - 19	7.0	Unidad	90131.25	CDP-17324	630918.75
15	ays04--R5 - Insecticida 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	76027.50	CDP-17324	532192.50
16	ays04--R5 - Insecticida 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	44523.75	CDP-17324	311666.25
17	ays04--R5 - Limpiones 1 (Compra) - 22	7.0	Unidad	23126.40	CDP-17324	161884.80
18	ays04--R5 - Limpiones 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	10380.80	CDP-17324	72665.60
19	ays04--R5 - Bayetilla 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	18166.40	CDP-17324	127164.80
20	ays04--R5 - Bayetilla 2 (Compra) - 12	7.0	Unidad	15571.20	CDP-17324	108998.40
21	ays04--R5 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 23	7.0	Unidad	27912.80	CDP-17324	195389.60
22	ays04--R5 - Esponjilla 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	2179.20	CDP-17324	15254.40
23	ays04--R5 - Esponjilla 2 (Compra) - 22	7.0	Unidad	5033.60	CDP-17324	35235.20
24	ays04--R5 - Escoba 1 (Compra) - 11	7.0	Unidad	17512.00	CDP-17324	122584.00
25	ays04--R5 - Escoba 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	4776.00	CDP-17324	33432.00
26	ays04--R5 - Escoba 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	7641.60	CDP-17324	53491.20
27	ays04--R5 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 9	7.0	Unidad	8006.40	CDP-17324	56044.80
28	ays04--R5 - Trapero 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	25619.20	CDP-17324	179334.40

29	ays04--R5 - Trapero 3 (Compra) - 13	7.0	Unidad	59104.50	CDP-17324	413731.50
30	ays04--R5 - Mango metálico trapero (Compra) - 9	7.0	Unidad	24026.40	CDP-17324	168184.80
31	ays04--R5 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 9	7.0	Unidad	19080.00	CDP-17324	133560.00
32	ays04--R5 - Bolsas plásticas 7 (Compra) - 52	7.0	Unidad	28870.40	CDP-17324	202092.80
33	ays04--R5 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 46	7.0	Unidad	48852.00	CDP-17324	341964.00
34	ays04--R5 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 64	7.0	Unidad	67728.00	CDP-17324	474096.00
35	ays04--R5 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 27	7.0	Unidad	41666.40	CDP-17324	291664.80
36	ays04--R5 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 36	7.0	Unidad	79839.00	CDP-17324	558873.00
37	ays04--R5 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 27	7.0	Unidad	59879.25	CDP-17324	419154.75
38	ays04--R5 - Guantes 1 (Compra) - 19	7.0	Unidad	44417.25	CDP-17324	310920.75
39	ays04--R5 - Guantes 3 (Compra) - 12	7.0	Unidad	37334.40	CDP-17324	261340.80
40	ays04--R5 - Papel higiénico 1 (Compra) - 123	7.0	Unidad	108024.75	CDP-17324	756173.25
41	ays04--R5 - Papel higiénico 3 (Compra) - 90	7.0	Unidad	520492.50	CDP-17324	3643447.50
42	ays04--R5 - Toallas para manos 6 (Compra) - 68	7.0	Unidad	279531.00	CDP-17324	1956717.00
43	ays04--R5 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 12	7.0	Unidad	49716.00	CDP-17324	348012.00

44	ays04--R5 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 13	7.0	Unidad	77658.75	CDP-17324	543611.25
45	ays04--R5 - Mezclador 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	7449.60	CDP-17324	52147.20
46	ays04--R5 - Servilleta papel (Compra) - 45	7.0	Unidad	56396.25	CDP-17324	394773.75
47	ays04--R5 - Filtro para greca 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	23731.20	CDP-17324	166118.40
48	ays04--R5 - Filtro para greca 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	5932.80	CDP-17324	41529.60
49	ays04--R5 - Café 1 (Compra) - 72	7.0	Unidad	775386.00	CDP-17324	5427702.00
50	ays04--R5 - Azúcar 1 (Compra) - 50	7.0	Unidad	233250.00	CDP-17324	1632750.00
51	ays04--R5 - Aromática (Compra) - 53	7.0	Unidad	51555.75	CDP-17324	360890.25
52	ays04--R5 - Té (Compra) - 12	7.0	Unidad	42364.80	CDP-17324	296553.60
53	ays04--R5 - Agua potable 4 (Compra) - 42	7.0	Unidad	343444.50	CDP-17324	2404111.50
54	ays04--R5 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 9	7.0	Unidad	105138.00	CDP-17324	735966.00
55	ays04--R5 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-17324	0.00
56	ays04--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-17324	0.00
57	ays04--R5 - AIU	1.0	Unidad	13354075.42	CDP-17324	13354075.42
58	ays04--R5 - IVA	1.0	Unidad	2537274.33	CDP-17324	2537274.33

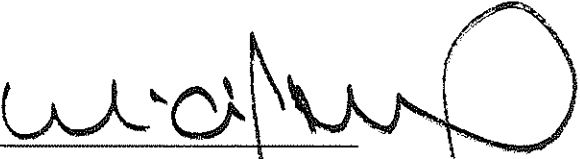
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	1.00	Unidad	53183742.39	CDP-13125	53183742.39
Nuevo	Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	9677416.28	CDP-13125	9677416.28
Editado	57	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad	19640191.29	CDP-17324	19640191.29
Editado	58	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad	3731636.34	CDP-17324	3731636.34

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere prorrogar la orden de compra hasta el 7 de julio de 2025 y adicionarla por la suma de \$70.341.636,55 para un nuevo valor total por la suma de \$219.773.740,50, conforme a lo indicado en el formato de solicitud de modificación suscrito por la supervisión, el cual hace parte integral del presente formato de la TVEC.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Julián Fernández
Documento: 76.306.890 de Popayán


Firma de proveedor
Nombre: OSWALDO ARIAS SIERRA
Documento: 5.478.269 de Pamplona

Revisó: Camilo Andrés Rodríguez Gómez - Abogado Grupo de Contratos
Revisó: Xiomara Patricia Ramos Vásquez - Coordinadora Grupo de Contratos
Aprobó: Osman Delgado Rueda - Asesor Secretaría General

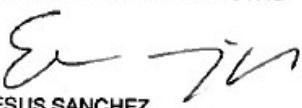
	FORMATO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-07

No. ORDEN DE COMPRA	132882-2024																																		
OBJETO	Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Procuraduría General de la Nación ubicadas en el nivel nacional (Región de Cobertura No. 5 del Acuerdo Marco de Precios - Valle y Cauca).																																		
CONTRATISTA	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S																																		
PLAZO	HASTA EL 7 DE ABRIL DE 2025																																		
VALOR	VALOR INICIAL \$149.432.103,95	TIPO DE SOLICITUD	ADICIÓN (VALOR)	\$70.341.636,55																															
			PRÓRROGA (Plazo en días o meses)	3 MESES																															
			MODIFICACIÓN (CLÁUSULA A MODIFICAR)	N/A																															
			SUSPENSIÓN (Desde/Hasta)	N/A																															
				N/A																															
			¿OTRA, CUAL?	N/A																															
ANTECEDENTES QUE DAN LUGAR A LA SOLICITUD	El 5 de septiembre de 2024, se celebró la orden de compra No. 132882-2024 la cual cubre el servicio de aseo y cafetería, en la Región 5 esto es, las sedes ubicadas en el departamento de Valle y Cauca, con un plazo de ejecución hasta el 7 de abril de 2025. El día 20 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de inicio para dar comienzo a la ejecución de la Orden de Compra en los términos descritos en el Acuerdo Marco de precios de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023. Las condiciones fundamentales pactadas en la orden de compra son el suministro de 06 operarios de aseo y cafetería tiempo completo, y el suministro de insumos de aseo y cafetería para las sedes PGN, conforme a los ítems señalados en el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132882 - 2024 REGIÓN 5; a la fecha el contratista ha suministrado los bienes y servicios acordados en la orden de compra y cumplido con las obligaciones señaladas en el acuerdo marco. El 17 de enero de 2025 mediante correo electrónico la supervisión solicitó al contratista si aceptaba la modificación de adición y prórroga de la orden de compra a partir del 7 de abril de 2025, hasta el 7 de julio de 2025, a la cual el contratista respondió mediante comunicado de fecha 16 de enero de 2025 que si estaba de acuerdo con la modificación y de los ajustes correspondientes al aumento del SMMLV e IPC de ley para el 2025, de acuerdo a los comunicados expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de fecha 15 de enero de 2025. A la fecha, las partes están de acuerdo en adicionar y prorrogar la orden de compra hasta el 7 de julio de 2025 para darle continuidad al servicio de aseo y cafetería.																																		
DETALLE SOLICITUD REQUERIDA	Conforme con lo detallado en el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132884 - REGIÓN 5 se requiere prorrogar la orden de compra hasta el 7 de julio de 2025 y adicionar por la suma de \$70.341.636,55 para un valor total de la orden de compra de \$219.773.740,50 Por lo anterior los ítems a crear y modificar en la orden de compra son los siguientes: <table><tr><th>Tipo</th><th>Artículo</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Precio</th><th>Total</th></tr><tr><td>Nuevo</td><td>ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6</td><td>1</td><td>Unidad</td><td>53.183.742,39</td><td>53.183.742,39</td></tr><tr><td>Nuevo</td><td>Insumos Aseo y Cafetería</td><td>1</td><td>Unidad</td><td>9.677.416,28</td><td>9.677.416,28</td></tr><tr><td>Editado</td><td>ays04--R5 - AIU</td><td>1</td><td>Unidad</td><td>19.640.191,29</td><td>19.640.191,29</td></tr><tr><td>Editado</td><td>ays04--R5 - IVA</td><td>1</td><td>Unidad</td><td>3.731.636,34</td><td>3.731.636,34</td></tr></table>					Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	1	Unidad	53.183.742,39	53.183.742,39	Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1	Unidad	9.677.416,28	9.677.416,28	Editado	ays04--R5 - AIU	1	Unidad	19.640.191,29	19.640.191,29	Editado	ays04--R5 - IVA	1	Unidad	3.731.636,34	3.731.636,34
Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total																														
Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	1	Unidad	53.183.742,39	53.183.742,39																														
Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1	Unidad	9.677.416,28	9.677.416,28																														
Editado	ays04--R5 - AIU	1	Unidad	19.640.191,29	19.640.191,29																														
Editado	ays04--R5 - IVA	1	Unidad	3.731.636,34	3.731.636,34																														

	FORMATO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-07

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA	La Entidad continua con la necesidad de conservar las sedes brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, de desinfectar para robustecer los protocolos de bioseguridad y de brindar a los funcionarios y ciudadanos visitantes café y bebidas aromáticas calientes, en los términos del acuerdo marco de precios y conforme con lo expuesto en la descripción de la necesidad del documento de estudios previos. Por lo expresado en los antecedentes resulta conveniente adicionar la orden de compra, mientras se estructura y surte un nuevo proceso contractual para completar la vigencia 2025, lo cual coadyuvará a garantizar el servicio de aseo y cafetería en la sede de la Entidad, dándole continuidad en un tiempo prudencial y evitar la interrupción del servicio de operarios de aseo y cafetería en las sedes de esta Región de cobertura. En el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132882 - REGIÓN 5, se indican por ítem la cantidad adicional, el precio unitario, el valor a adicionar, el AIU y el IVA, así como el valor total por ítem conforme la adición. Teniendo en cuenta lo señalado en los literales b y c del numeral 10.2 “Ajustes al Catalogo por variación de precios” del AMP IV CCE-126-2023, los precios de los ítems a adicionar contienen los incrementos porcentuales para el año 2025: 5,20% de incremento del IPC a 31 de diciembre de 2024 y el 9,54% de aumento del SMMLV. De acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "<i>En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración</i>". y así mismo el inciso segundo del párrafo del citado artículo señala que "<i>Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales</i>". El valor inicial de la orden de compra es de \$149.432.103,95 M/CTE, INCLUIDO IVA, valor que corresponde a 114,95 SMMLV para el año 2024, y el valor a adicionar es la suma de \$70.341.636,55 M/CTE, equivalente a 49,41 SMMLV, monto que no supera el 50% del valor del contrato inicial, esto es 57,47 SMMLV		
	EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA	Ejecución física (%)	49.36% (Hasta el 31 de diciembre de 2024)
		Ejecución financiera (%)	49.36% (Hasta certificación No.4 diciembre de 2024)
		Valor pagado	\$73.754.888,22 (Hasta certificación No.4 diciembre de 2024)
		Multas (marcar)	SI ☐ NO ☒
	Observaciones		Ninguna
DOCUMENTOS SOPORTE	1. Informes de ejecución contractual certificaciones No. 1, 2, 3 y 4 2. Acta de Inicio Región 5 - O.C. 132882-2024 de fecha 20 de septiembre de 2024 3. Correo electrónico del 17 de enero de 2025 mediante el cual la supervisión solicitó al contratista si aceptaba la modificación de adición y prórroga de la orden de compra 4. Manifestación de aceptación del contratista para la modificación, de fecha 16 de enero de 2025. 5. Pagos tramitados a la División Financiera mediante certificación: No.1 por valor de \$10.477.765,12 No. 2 por valor de \$20.758.444,46 No.3 por valor de \$21.121.061.61 No.4 por valor de \$21.397.617.03 6. Comunicado de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de fecha 15 de enero de 2025 referente al ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV para el año 2025. 7. Comunicado de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de fecha 15 de enero de 2025 referente al ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC para el año 2025 8. Boletín técnico de Índice de Precios al Consumidor (IPC) – diciembre 2024. 9. Anexo Justificación Modificación O.C. 132882-2024 Región 5 (Archivo Excel).		

	FORMATO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-07

FIRMA DE LOS SUPERVISORES / INTERVENTORES	 JOSE FLORENTINO GUERRERO CASTRO  EIFER DE JESUS SANCHEZ
VISTO BUENO DEL COORDINADOR DE ÁREA / SUPERIOR INMEDIATO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	 DUMAR JAVIER CÁRDENAS POVEDA

Proyectó - Revisó: Jorge Luis Galvis – Asesor División Administrativa.
Aprobó: Dumar Javier Cárdenas Poveda – Jefe División Administrativa (A).

ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132882-2024- REGIÓN 5

No	Artículo	Cantidad anterior	Unidad	Precio anterior 2024	Total anterior 2024	Cantidad adicional	Valor a adicionar por ÍTEM	AIU adición por ítem	IVA adición ítem	Valor Total ítem (Nuevo valor OC)
1	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	7.00	Mes	14.795.208,00	103.566.456,00	3	53.183.742,39	5.318.374,24	1.010.491,11	156.750.198,39
2	ays04--R5 - Jabón para loza 1 (Compra) - 11	7.00	Unidad	87.540,75	612.785,25	2	197.842,10	19.784,21	3.759,00	810.627,35
3	ays04--R5 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 11	7.00	Unidad	91.787,85	642.514,95	2	207.440,54	20.744,05	3.941,37	849.955,49
4	ays04--R5 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 12	7.00	Unidad	55.467,00	388.269,00	2	125.355,42	12.535,54	2.381,75	513.624,42
5	ays04--R5 - Líquido desengrasante (Compra) - 12	7.00	Unidad	70.794,00	495.558,00	2	159.994,44	15.999,44	3.039,89	655.552,44
6	ays04--R5 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	7.00	Unidad	10.015,20	70.106,40	2	22.634,35	2.263,44	430,05	92.740,75
7	ays04--R5 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 14	7.00	Unidad	65.677,50	459.742,50	2	148.431,15	14.843,12	2.820,19	608.173,65
8	ays04--R5 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 43	7.00	Unidad	113.584,50	795.091,50	2	256.700,97	25.670,10	4.877,32	1.051.792,47
9	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 17	7.00	Unidad	64.974,00	454.818,00	2	146.841,24	14.684,12	2.789,98	601.659,24
10	ays04--R5 - Creolina 1 (Compra) - 2	7.00	Unidad	4.942,40	34.596,80	2	11.169,82	1.116,98	212,23	45.766,62
11	ays04--R5 - Lustrador de muebles (Compra) - 8	7.00	Unidad	12.748,80	89.241,60	2	28.812,29	2.881,23	547,43	118.053,89
12	ays04--R5 - Sellante para pisos (Compra) - 4	7.00	Unidad	105.489,00	738.423,00	2	238.405,14	23.840,51	4.529,70	976.828,14
13	ays04--R5 - Desmanchador multiusos (Compra) - 5	7.00	Unidad	31.544,00	220.808,00	2	71.289,44	7.128,94	1.354,50	292.097,44
14	ays04--R5 - Ambientador 1 (Compra) - 19	7.00	Unidad	90.131,25	630.918,75	2	203.696,63	20.369,66	3.870,24	834.615,38
15	ays04--R5 - Insecticida 1 (Compra) - 10	7.00	Unidad	76.027,50	532.192,50	2	171.822,15	17.182,22	3.264,62	704.014,65
16	ays04--R5 - Insecticida 2 (Compra) - 5	7.00	Unidad	44.523,75	311.666,25	2	100.623,68	10.062,37	1.911,85	412.289,93
17	ays04--R5 - Limpiones 1 (Compra) - 22	7.00	Unidad	23.126,40	161.884,80	2	52.265,66	5.226,57	993,05	214.150,46
18	ays04--R5 - Limpiones 2 (Compra) - 8	7.00	Unidad	10.380,80	72.665,60	2	23.460,61	2.346,06	445,75	96.126,21
19	ays04--R5 - Bayetilla 1 (Compra) - 14	7.00	Unidad	18.166,40	127.164,80	2	41.056,06	4.105,61	780,07	168.220,86
20	ays04--R5 - Bayetilla 2 (Compra) - 12	7.00	Unidad	15.571,20	108.998,40	2	35.190,91	3.519,09	668,63	144.189,31
21	ays04--R5 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 23	7.00	Unidad	27.912,80	195.389,60	2	63.082,93	6.308,29	1.198,58	258.472,53
22	ays04--R5 - Esponjilla 1 (Compra) - 4	7.00	Unidad	2.179,20	15.254,40	2	4.924,99	492,50	93,57	20.179,39
23	ays04--R5 - Esponjilla 2 (Compra) - 22	7.00	Unidad	5.033,60	35.235,20	2	11.375,94	1.137,59	216,14	46.611,14
24	ays04--R5 - Escoba 1 (Compra) - 11	7.00	Unidad	17.512,00	122.584,00	2	39.577,12	3.957,71	751,97	162.161,12
25	ays04--R5 - Escoba 2 (Compra) - 3	7.00	Unidad	4.776,00	33.432,00	2	10.793,76	1.079,38	205,08	44.225,76
26	ays04--R5 - Escoba 3 (Compra) - 4	7.00	Unidad	7.641,60	53.491,20	2	17.270,02	1.727,00	328,13	70.761,22
27	ays04--R5 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 9	7.00	Unidad	8.006,40	56.044,80	2	18.094,46	1.809,45	343,79	74.139,26
28	ays04--R5 - Trapero 1 (Compra) - 8	7.00	Unidad	25.619,20	179.334,40	2	57.899,39	5.789,94	1.100,09	237.233,79
29	ays04--R5 - Trapero 3 (Compra) - 13	7.00	Unidad	59.104,50	413.731,50	2	133.576,17	13.357,62	2.537,95	547.307,67
30	ays04--R5 - Mango metálico trapero (Compra) - 9	7.00	Unidad	24.026,40	168.184,80	2	54.299,66	5.429,97	1.031,69	222.484,46
31	ays04--R5 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 9	7.00	Unidad	19.080,00	133.560,00	2	43.120,80	4.312,08	819,30	176.680,80
32	ays04--R5 - Bolsas plásticas 7 (Compra) - 52	7.00	Unidad	28.870,40	202.092,80	2	65.247,10	6.524,71	1.239,69	267.339,90
33	ays04--R5 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 46	7.00	Unidad	48.852,00	341.964,00	2	110.405,52	11.040,55	2.097,70	452.369,52
34	ays04--R5 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 64	7.00	Unidad	67.728,00	474.096,00	2	153.065,28	15.306,53	2.908,24	627.161,28
35	ays04--R5 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 27	7.00	Unidad	41.666,40	291.664,80	2	94.166,06	9.416,61	1.789,16	385.830,86
36	ays04--R5 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 36	7.00	Unidad	79.839,00	558.873,00	2	180.436,14	18.043,61	3.428,29	739.309,14
37	ays04--R5 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 27	7.00	Unidad	59.879,25	419.154,75	2	135.327,11	13.532,71	2.571,21	554.481,86
38	ays04--R5 - Guantes 1 (Compra) - 19	7.00	Unidad	44.417,25	310.920,75	2	100.382,99	10.038,30	1.907,28	411.303,74
39	ays04--R5 - Guantes 3 (Compra) - 12	7.00	Unidad	37.334,40	261.340,80	2	84.375,74	8.437,57	1.603,14	345.716,54
40	ays04--R5 - Papel higiénico 1 (Compra) - 123	7.00	Unidad	108.024,75	756.173,25	2	244.135,94	24.413,59	4.638,58	1.000.309,19
41	ays04--R5 - Papel higiénico 3 (Compra) - 90	7.00	Unidad	520.492,50	3.643.447,50	2	1.176.313,05	117.631,31	22.349,95	4.819.760,55
42	ays04--R5 - Toallas para manos 6 (Compra) - 68	7.00	Unidad	279.531,00	1.956.717,00	2	631.740,06	63.174,01	12.003,06	2.588.457,06
43	ays04--R5 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 12	7.00	Unidad	49.716,00	348.012,00	2	112.358,16	11.235,82	2.134,81	460.370,16
44	ays04--R5 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 13	7.00	Unidad	77.658,75	543.611,25	2	175.508,78	17.550,88	3.334,67	719.120,03
45	ays04--R5 - Mezclador 1 (Compra) - 4	7.00	Unidad	7.449,60	52.147,20	2	16.836,10	1.683,61	319,89	68.983,30
46	ays04--R5 - Servilleta papel (Compra) - 45	7.00	Unidad	56.396,25	394.773,75	2	127.455,53	12.745,55	2.421,65	522.229,28
47	ays04--R5 - Filtro para greca 1 (Compra) - 12	7.00	Unidad	23.731,20	166.118,40	2	53.632,51	5.363,25	1.019,02	219.750,91
48	ays04--R5 - Filtro para greca 2 (Compra) - 3	7.00	Unidad	5.932,80	41.529,60	2	13.408,13	1.340,81	254,75	54.937,73
49	ays04--R5 - Café 1 (Compra) - 72	7.00	Unidad	775.386,00	5.427.702,00	2	1.752.372,36	175.237,24	33.295,07	7.180.074,36
50	ays04--R5 - Azúcar 1 (Compra) - 50	7.00	Unidad	233.250,00	1.632.750,00	2	527.145,00	52.714,50	10.015,76	2.159.895,00
51	ays04--R5 - Aromática (Compra) - 53	7.00	Unidad	51.555,75	360.890,25	2	116.516,00	11.651,60	2.213,80	477.406,25
52	ays04--R5 - Té (Compra) - 12	7.00	Unidad	42.364,80	296.553,60	2	95.744,45	9.574,44	1.819,14	392.298,05
53	ays04--R5 - Agua potable 4 (Compra) - 42	7.00	Unidad	343.444,50	2.404.111,50	2	776.184,57	77.618,46	14.747,51	3.180.296,07
54	ays04--R5 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 9	7.00	Unidad	105.138,00	735.966,00	2	237.611,88	23.761,19	4.514,63	973.577,88
55	ays04--R5 - Recargo por Trabajo nocturno	1.00	Unidad	0	0		0,00	0,00	0,00	0,00
56	ays04--R5 - Recargo por dotación especial	1.00	Unidad	0	0		0,00	0,00	0,00	0,00
57	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad		13.354.075,42		0,00	6.286.115,87	0,00	19.640.191,29

ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132882-2024- REGIÓN 5

No	Articulo	Cantidad anterior	Unidad	Precio anterior 2024	Total anterior 2024	Cantidad adicional	Valor a adicionar por ÍTEM	AIU adición por ítem	IVA adición ítem	Valor Total ítem (Nuevo valor OC)
58	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad		2.537.274,33		0,00	0,00	1.194.362,01	3.731.636,34
NUEVO VALOR TOTAL ODE DE COMPRA				4.282.042,60	149.432.103,95		62.861.158,67			219.773.740,50



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHccarreno

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

25-01-01-000

Fecha y Hora Sistema:

6/02/2025 12:00:00 p. m.

CARMENZA CARRENO GOMEZ

PGN-GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	13125	Fecha Registro:	2025-02-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	560.458.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	560.458.000,00	Saldo x Comprometer:	560.458.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	12525	Fecha Registro:	2025-02-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 PGN-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	560.458.000,00	0,00	560.458.000,00	560.458.000,00	0,00
Objeto:	ADICIÓN Y PRORROGA ORDENES DE COMPRA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN EL NIVEL NACIONAL Y EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. SOL. A11									

Martha P. Ramos S

Firma Responsable

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		Versioin	1
			Fecha	25/08/2022
	ADMINISTRAR RECURSOS Y SEGURIDAD		Codigo	AR-F-92

CERTIFICADO NÚMERO:	2025- 025
FECHA:	5 de febrero de 2025
SOLICITÓ:	DUMAR JAVIER CARDENAS POVEDA
DEPENDIENCIA:	DIVISION ADMINISTRATIVA

El suscrito administrador del plan de compras certifica que los siguientes bienes, servicios u obra pública se encuentran registrados en el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2025 y se encuentran soportados presupuestalmente bajo la resolucion :683 del 31 de diciembre del 2024 y/o en las respectivas Resoluciones modificatorias de las mismas.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL DEL RUBRO
ADICIÓN Y PRORROGA ORDENES DE COMPRA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN EL NIVEL NACIONAL Y EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$ 560.458.000,00	A_02_02_02_008_005 SERVICIOS DE SOPORTE	
TOTAL CERTIFICADO			\$ 560.458.000,00


DANIEL OSORIO MADERO
ADMINISTRADOR

Lugar de Archivo: Archivo de gestión y archivo central	Tiempo de Retención: Gestión 2 central 3	Disposición Final: Microfilmación y eliminación
--	--	---

Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en el IPC, de acuerdo a la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG- 063-01-2022.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Incremento IPC](#), el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,20%.

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en el SMMLV, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de 9,54% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

Santiago de Cali, Enero 16 de 2025

Señores
Procuraduría General de la Nación
Atte. Dr Jose Florentino Guerrero Castro
Coordinador Administrativo

ASUNTO: Respuesta solicitud de adición a Orden de Compra No 132882

Dando respuesta a la solicitud enviada, en calidad de contratista, manifiesto que acepto suscribir adición y prorroga hasta el día 7 de Julio 2025 a la Orden de Compra No 132882 correspondiente a
“ CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN EL NIVEL NACIONAL Y EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ - REGIÓN 5 ”

Quedo a la espera de cualquier inquietud.

Atentamente,



Nombre: OSWALDO ARIAS SIERRA
CC. 5.478.269 de Pamplona (Norte de Santander)
Proponente: GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS
NIT. No. 901.346.888-7
Dirección: Calle 8 No. 42-76, Santiago de Cali
Celular: 3148802150



RE: ref calculo adición + prorroga aseo

Desde Jorge Luis Galvis Ortiz <jlgalvis@procuraduria.gov.co>

Fecha Lun 13/01/2025 10:06 AM

Para Jose Florentino Guerrero Castro <jfguerrero@procuraduria.gov.co>

CC Coordinacion Adtiva. Valle <coordinacion.valle@procuraduria.gov.co>

Envíen por favor el documento del contratista donde este de acuerdo



Jorge Luis Galvis Ortiz

Asesor Grado 19

Division Administrativa - Secretaria General

jlgalvis@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:10327

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

De: Jose Florentino Guerrero Castro <jfguerrero@procuraduria.gov.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 10:02 a. m.

Para: Jorge Luis Galvis Ortiz <jlgalvis@procuraduria.gov.co>

Cc: Coordinacion Adtiva. Valle <coordinacion.valle@procuraduria.gov.co>

Asunto: RE: ref calculo adición + prorroga aseo

Buen día

Dr.

JORGE LUIS GALVIS

PGN

De acuerdo a los requerimientos y necesidades de las sedes de la región 5, estimamos los supervisores la realización de está prorroga

Colocamos en su conocimiento la viabilidad de estos documentos

Cordial saludo

**Jose Florentino Guerrero Castro**

Coordinador Administrativo 17

Procuraduría Regional De Instrucción Cauca

jfguerrero@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 23102

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Popayan, Cód. postal 110321

De: Jorge Luis Galvis Ortiz <jlgalvis@procuraduria.gov.co>**Enviado el:** lunes, 13 de enero de 2025 7:54 a. m.

Para: Eduin de Jesus Medina Cuello <emedina@procuraduria.gov.co>; Coordinación Adtva. Antioquia <coordinacion.antioquia@procuraduria.gov.co>; Coordinación Adtva. Arauca <coordinacion.arauca@procuraduria.gov.co>; Coordinación Adtva. Atlántico <coordinacion.atlantico@procuraduria.gov.co>; Luis Enrique Rubiano Quitian <lrubiano@procuraduria.gov.co>; Jose Alfredo Jimenez Romero <jajimenez@procuraduria.gov.co>; Coordinación Adtva. Caldas <coordinacion.caldas@procuraduria.gov.co>; Coordinación Adtva. Caqueta <Coordinacion.Caqueta@procuraduria.gov.co>; Coordinación Adtva. Casanare <coordinacion.casanare@procuraduria.gov.co>; Jose Florentino Guerrero Castro <jfguerrero@procuraduria.gov.co>; Coordinación Adtva. Cesar <coordinacion.cesar@procuraduria.gov.co>; Milena Mosquera Garcia <mmosquerag@procuraduria.gov.co>; Hector Enrique Atencia Prieto <hatencia@procuraduria.gov.co>; Ezequiel Humberto Bilbao Posada <ebilbao@procuraduria.gov.co>; Alvaro Silva <asilva@procuraduria.gov.co>; Abel Joaquin Navarro Barros <anavarro@procuraduria.gov.co>; Misael Antonio Suarez Garavito <masuarez@procuraduria.gov.co>; Yolanda del Socorro Rosero Vallejo <yrosero@procuraduria.gov.co>; Coordinación Adtva. Norte de Santander <coordinacion.nisantander@procuraduria.gov.co>; Edilma Ocampo Valencia <eocampo@procuraduria.gov.co>; Carlos Julio Sabogal Garcia <csabogal@procuraduria.gov.co>; Coordinación Adtva. Risaralda <coordinacion.risaralda@procuraduria.gov.co>; Coordinación Adtva. Santander <coordinacion.santander@procuraduria.gov.co>; Coordinación Adtva. Sucre <coordinacion.sucre@procuraduria.gov.co>; Maria Lenis Herrera Conde <mlherrera@procuraduria.gov.co>; Coordinación Adtva. Valle <coordinacion.valle@procuraduria.gov.co>; Eifer de Jesus Sanchez Rendon <edsanchez@procuraduria.gov.co>; Jairo Henao Sepulveda <jhenaos@procuraduria.gov.co>; Joaquin Polania Castro <jpolania@procuraduria.gov.co>; Leandro Rafael Magdaniel Parody <lmagdaniel@procuraduria.gov.co>; Maria Adelina Bejarano Mayorga <mbejarano@procuraduria.gov.co>; Maritza Sequeda Tarazona <msequeda@procuraduria.gov.co>; Miguel Angel Vargas Murcia <mvargasm@procuraduria.gov.co>; Olga Regina Month Ricardo <omonth@procuraduria.gov.co>; Yolanda Delgado Rubio <ydelgado@procuraduria.gov.co>

CC: Dumar Javier Cardenas Poveda <djcardenas@procuraduria.gov.co>

Asunto: ref calculo adición + prorroga aseo**Importancia:** Alta**Saludos**

Enviar el proyecto de Word y los documentos de consentimiento del contratista únicamente.

El calculo del valor de la adición y de la prorroga se hará desde esta oficina

atte



Jorge Luis Galvis Ortiz

Asesor Grado 19

Division Administrativa - Secretaria General

jlgalvis@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:10327

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321



CONSENTIMIENTO DEL CONTRATISTA GRUPO GESTION EMPRESARIAL - region 5

Desde Jose Florentino Guerrero Castro <jfguerrero@procuraduria.gov.co>

Fecha Jue 23/01/2025 3:30 PM

Para Jorge Luis Galvis Ortiz <jlgalvis@procuraduria.gov.co>; Coordinacion Adiva. Valle
<coordinacion.valle@procuraduria.gov.co>

 1 archivo adjunto (448 KB)

Aceptacion solicitud adicion 132882.pdf;

Buena tarde

Dr

JORGE LUIS GALVIS ORTIZ

PGN

Respetado doctor

Anexo copia de la aceptación de la prórroga por parte del contratista de la región 5 GRUPOGEC

Cordial saludo



Jose Florentino Guerrero Castro

Coordinador Administrativo 17

Procuraduria Regional De Instruccion Cauca

jfguerrero@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 23102

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Popayan, Cód. postal 110321

De: Ventas Gec <ventas@grupogec.com.co>

Enviado el: jueves, 16 de enero de 2025 7:09 p. m.

Para: Jose Florentino Guerrero Castro <jfguerrero@procuraduria.gov.co>

CC: coordinadornacional <coordinadornacional@grupogec.com.co>; Apoyo Servicios Grales
<apoyoservicios@grupogec.com.co>; facturacion <facturacion@grupogec.com.co>

Asunto: Re: Fwd: Fwd: Fwd: CONSENTIMIENTO DEL CONTRATISTA GRUPO GESTION EMPRESARIAL

| Buenos dias

Adjunto envio aceptacion adicion para su respectivo tramite.

Muchas Gracias



Enviado desde eM Client | www.emclient.com

----- Mensaje Original -----

Asunto: Fwd: CONSENTIMIENTO DEL CONTRATISTA GRUPO GESTION EMPRESARIAL

Fecha: Martes, Enero 14, 2025 19:16 -05

De: Grupo Gestión Empresarial Colombia SAS <grupogecsas@gmail.com>

Para: Licitaciones <licitaciones@grupogec.com.co>, ventas@grupogec.com.co,
coordinadornacional <coordinadornacional@grupogec.com.co>,
facturacion@grupogec.com.co, Apoyo Servicios Grales <apoyoservicios@grupogec.com.co>,
COMPRAS@arioscolombia.com.co, ventas1@grupogec.com.co,
recursoshumanos@grupogec.com.co, dirgestionhumana@grupogec.com.co

Referencias:

----- Forwarded message -----

De: **Jose Florentino Guerrero Castro** <jfguerrero@procuraduria.gov.co>

Date: mar, 14 ene 2025 a las 15:23

Subject: CONSENTIMIENTO DEL CONTRATISTA GRUPO GESTION EMPRESARIAL

To: Coordinacion Activa. Valle <coordinacion.valle@procuraduria.gov.co>, Coordinador GEC
<coordinadornacional@grupogec.com.co>

Cc: GRUPO GESTION EMPRESARIAL <grupogecfacturacion@gmail.com>, grupogecsas@gmail.com <grupogecsas@gmail.com>

Popayán, 13 de enero de 2025

Señores
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS
Presente

Respetados señores

Comendidamente nos permitimos solicitar su consentimiento por escrito de la adición y/o prórroga de la OC 132882 suscrita con la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, hasta el 7 de julio de 2025, de la región 5 (valle y cauca).

Agradezco de su respuesta

Cordial saludo

JOSE GUERRERO
EIFER SANCHEZ

SUPERVISORES



Jose Florentino Guerrero Castro
Coordinador Administrativo 17
Procuraduria Regional De Instruccion Cauca
jfguerrero@procuraduria.gov.co
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 23102
Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808
Cra. 5ª. # 15 - 80, Popayan, Cód. postal 110321

--

Cordialmente,



--

cordialmente.



*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



Solicitud

Desde Jorge Luis Galvis Ortiz <jlgalvis@procuraduria.gov.co>

Fecha Vie 17/01/2025 3:21 PM

Para Coordinador GEC <coordinadornacional@grupogec.com.co>; Licitaciones <licitaciones@grupogec.com.co>

CC facturacion@grupogec.com.co <facturacion@grupogec.com.co>

Señores

GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS

Cordial saludo,

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles manifiesten su voluntad para adicionar y prorrogar la OC. 132882 de 2024, la cual está actualmente en ejecución. - Región 5

Agradecemos su respuesta por este medio a la mayor brevedad posible.

Atentamente,



Jorge Luis Galvis Ortiz

Asesor Grado 19

Division Administrativa - Secretaria General

jlgalvis@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:10327

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321